



CONSEJO SUPERIOR

La Plata, 7 de junio de 2024.

Sr./Sra.
Presidente del
Colegio de Psicólogos de la
Provincia de Buenos Aires
Distrito
S / D

Nota N° 366/24.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. para solicitarles en general, que recuerden a los/as colegas de los distintos convenios prestacionales, que acrediten la vigencia de los los/as usuarios en su afiliación al momento de la prestación, habida cuenta de haberse registrado diversos débitos en las liquidaciones por estar el/la afiliado/a dado/a de baja al momento de la consulta.

Particularmente, en el convenio Avalian, habiéndose registrado débitos como los descriptos previamente, se solicite se recuerde la necesidad de confirmar la afiliación del/de la usuario/a mediante la credencial digital que se encuentra en la aplicación Avalian.

Finalmente, subrayando que esta acción no modifica la modalidad prestacional conveniada, pero si implica un cuidado y un resguardo para el quehacer profesional de los/as colegas, se solicita se informe a los/as mismas, para evitar inconvenientes.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Lic. Pablo A. Della Savia
Secretaria General
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior



Lic. Viviana Rodríguez
Presidenta
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior